Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2408/23

USHUAIA, 26 SEP. 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-68145/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2023, referente a la adquisición de un camión ligero (tipo light truck) cabina doble, en el marco del convenio Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo.

Que mediante Resolución MDH N° 1999/23 de fecha 13/09/2023, se autorizó el llamado a cotización.

Que del Acta de Apertura de fecha 18/09/2023 surge que se presentaron tres (3) ofertas: el proveedor "MITSU TDF S.A.", C.U.I.T. N° 33-71641824-9, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($18.500.000,00); el proveedor SURTRUCK S.A." C.U.I.T. N° 30-71029385-2, presentó una cotización básica por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($49.199.500,00), y una cotización alternativa por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($57.974.500,00); y el proveedor "VIALERG S.A.", C.U.I.T. N° 30-71624187-0, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 ($24.000.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el Secretario de Economía Popular, recomendó pre adjudicar la compra a favor de la firma "MITSU TDF S.A." – CUIT N° 33-71641824-9 por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($18.500.000,00), por ser la oferta más económica y ajustarse a lo solicitado por el área requirente.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica – Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo "Más y mejor producción, menos familias en vulnerabilidad".

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Técnicos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. a) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 565/23, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2023, referente a la adquisición de un camión ligero (tipo light truck) cabina doble, en el marco del convenio Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo, a favor de la firma "MITSU TDF S.A." – CUIT N° 33-71641824-9 por la suma total de PESOS DIECIOCHO

G.T.F.

///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

.../// 2

MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($18.500.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas y Convenios del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1284UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1284 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2408/23

G.T.F.

Juan Marcelo Maciel
Ministro de Desarrollo Humano

Gral. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

26/09/2023 16:35